

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545673

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 30 de agosto de 2024, Repertorio N°1874, Maestra S.A., Rut. 76.849.520-3, representada por Robert William Sommerhoff Hyde, ingeniero civil, C.I. 7.456.061-K, y por Pablo Francisco Astudillo Hernández, ingeniero civil, C.I. 10.219.778-K, todos con domicilio en Avenida La Dehesa N°222, piso 5, Torre Norte, comuna de Lo Barnechea; y la sociedad Inmobiliaria Buin SpA, Rut. 77.096.992-1, representada por Sebastian Alberto Vargas Rodríguez, ingeniero comercial, C.I. 19.079.500-4 y por Constanza Teresa Vargas Rodríguez, profesora, C.I. 16.607.819-9, todos domiciliados en Ruta cinco sur, kilómetro 1.012, parcela 48, comuna de Puerto Varas, y de paso en esta ciudad, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: Inversiones Ignacio Serrano SpA. Objeto: a) La adquisición, compra, venta, enajenación, construcción, loteo, urbanización, corretaje, comercialización, explotación, arrendamiento, subarrendamiento en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, sea por cuenta propia o de terceros, así como el desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios, loteos y urbanizaciones, y la explotación y administración directa de dichas inversiones; b) La inversión en toda clase de bienes muebles corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; c) La prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios relacionados con lo anterior; d) la fabricación, compra, venta, importación y exportación de viviendas y construcciones industrializadas, en general y/o tradicionales; la sociedad prestará servicios por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista o de cualquier otra forma en el ramo de la construcción y afines, así como también toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro de la sociedad, destinada a construcción de inmuebles, su refacción, ampliación o demolición, ejecución de obras civiles de pavimentación, reposición de calles y veredas, movimiento de tierra, instalación de redes de servicios habitaciones; e) la adquisición y/o arriendo de maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de obras relacionadas al giro de la sociedad; todo lo anterior por cuenta propia o ajena y pudiendo formar parte de toda clase de sociedades cuyo objeto se relaciones en alguna forma con el presente giro o coadyuve a su realización, sea por cuenta propia o ajena. Capital: \$7.926.653.700.- dividido en 210.000 acciones nominativas, sin valor nominal, que se suscribirán y pagarán: /i/ 60.000 acciones Serie A, por \$2.264.758.200.-, a suscribirse y pagarse en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de 6 meses a contar del 30 de agosto de 2024; y ii/ 150.000 acciones Serie B, por un valor total de \$5.661.895.500.-, que se suscribirán y pagarán, dentro del plazo máximo de 24 meses a contar del 30 de agosto de 2024. Otras estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 6 de septiembre de 2024.

CVE 2545673

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl